



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Luz Stella Jaramillo Osorio en representación de Ana María Parra Jaramillo
Demandado	Alberto Parra Rodríguez
Radicación	50 001 31 10 003 2014 00101 00
Asunto	Fija nuevamente fecha para remate
Fecha de la providencia	Veintidós (22) febrero de dos mil diecinueve (2019)

Frente a la solicitud del apoderado del demandante obrante a folio 99 del C- 1, el despacho
DISPONE,

* Se señala el día **Abril 4 de 2019 a la hora: 9: 30 a.m.**, para que tenga lugar la venta en pública subasta el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 230-91525 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad.

*Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo pericial, previa consignación del 40%.

*La licitación se iniciará a la hora y fecha indicada y no se cerrará sino hasta cuando haya transcurrido por los menos una (1) hora. Los interesados deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado y que contenga la oferta y el depósito previsto en el artículo 452 del C.G.P.

*Publíquese el aviso de remate en uno de los periódicos de más amplia circulación a nivel nacional y del lugar de ubicación del bien (El Espectador, El Tiempo, La República o Llano Siete Días) y una radiodifusora local, de conformidad y términos establecidos en el artículo 450 del C.G.P.

En consecuencia, hágase entrega de las copias de las publicaciones de ley con el lleno de los requisitos señalado en el art 450 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

23

del

25 FEB 2019

Secretaria